

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 03101V Hs. 13: 52 Numero: 1180 Folas: 2 Expta. Nº
Girado:Recibido:

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA Nº 273/2014

LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 03 de Octubre 2014.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de Ordenanza para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha, y cuyos fundamentos serán esgrimidos sobre tablas.

PAKIAN DE MARCO
Concejai M.P.
Concejo Deliberante ushusia



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR de lo establecido en el artículo 12 de la OM Nº 152, y por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días, a partir de la sanción de la presente, a la señora Villarroel Vargas Blanca Mary, D.N.I Nº 18.873.557, numero de control 358, en el rubro Venta de Plantas.

ARTICULO 2°.- DE FORMA.

DAMIAN DE MARCO Concejai M.P. Concejo Deliberante ucturalo